



C/2025/5588

27.10.2025

Auto del Tribunal General de 2 de septiembre de 2025 – Tokareva/Consejo

(Asunto T-295/25) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común – Medidas restrictivas adoptadas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania – Inmovilización de fondos – Lista de personas, entidades y organismos a los que se aplica la inmovilización de fondos y de recursos económicos – Reinclusión del nombre del demandante en la lista de reserva – Concepto de «beneficio obtenido de uno de los principales empresarios que operan en Rusia» – Artículo 2, apartado 1, letra g), de la Decisión 2014/145/PESC – Error de apreciación – Recurso manifiestamente fundado»)

(C/2025/5588)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Maya Tokareva (Moscú, Rusia) (representantes: T. Bontinck, M. Brésart, J. Goffin y F. Patuelli, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: J. Rurarz y P. Mahnič, agentes, asistidos por B. Maingain, abogado)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la demandante solicita la anulación de la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/528), y del Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L, 2025/527).

Fallo

- 1) Anular la Decisión (PESC) 2025/528 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, y el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/527 del Consejo, de 14 de marzo de 2025, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania, en la medida en la que se volvió a incluir el nombre de la Sra. Maya Tokareva en la lista de personas, entidades y organismos a los que se aplican dichas medidas restrictivas.
- 2) Condenar al Consejo de la Unión Europea a cargar con sus propias costas y con las de la Sra. Maya Tokareva, incluidas las del procedimiento de medidas provisionales.

⁽¹⁾ DO C, C/2025/3428, 30.6.2025.